El solicitante se compromete a comunicar y documentar ante los Servicios Agropecuarios de la Diputación Provincial de Teruel, la solicitud y obtención de cualesquiera subvenciones que tengan la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.

En …….. a, …….. de ……. de 2016, declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y me comprometo a aportar los justificantes para su comprobación, así como a cumplir los requisitos de compromiso y aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de acuerdo con las ayudas solicitadas.

EL SOLICITANTE

Asociación

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.

Teruel, a 2 de noviembre de 2016.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL, Fdo.: Miguel A. Abad Meléndez.- VºBº EL PRESIDENTE, Fdo.: Ramón Millán Piquer.

Núm. 70.588

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Planes Provinciales

CONVOCATORIA PUBLICA DEL PLAN DE URGENCIAS CICLO DEL AGUA 2016

BDNS(Identif.):321832

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno Provincial en sesión de fecha 6 de Octubre de 2016 por el que se aprueban las Bases Reguladoras del Plan de Actuaciones Urgentes Ciclo del Agua 2016, cuyo texto íntegro apareció publicado en el BOP-TE211 de fecha 4 de Noviembre de 2016. De conformidad con lo previsto en los art. 17.3.b y 20.8 de la Ley 28/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones. Esta presidencia en uno de las facultades que el confiere el art. 34.1.f y n de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, ha resuelto: Convocar el PLAN DE URGENCIAS CICLO DEL AGUA 2016. de la Diputación Provincial de Teruel.

OBJETO: Tiene por objeto subvencionar a los Municipios y Entidades Locales Menores de la Provincia de Teruel para la financiación de la ejecución de actuaciones con cargo al PLAN DE ACTUACIONES URGENTES DEL CICLO DEL AGUA, 2016.

CUANTIA: Dicho Plan asciende a la cantidad de 257.831,55 euros, siendo la cuantía máxima de subvención a cada Municipio de 35.000 euros.

PLAZO: 20 DIAS HÁBILES a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y tras la publicación en la Base de Datos Nacional de subvenciones y un extracto en el Boletín Oficial correspondiente.

TERUEL, 27 de octubre de 2016.- EL PRESIDENTE, Ramón Millán Piquer.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL, Miguel Angel Abad Meléndez.

Núm. 70.586

MONREAL DEL CAMPO

Por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión de 3 de noviembre de 2016 se ha aprobado nuevamente de forma provisional la modificación aislada nº 9 del Plan General de Ordenación Urbana de Monreal del Campo que consiste en la reclasificación de suelo no urbanizable especial-protección de cauces, vegas y vaguadas, a suelo urbano consolidado (zona 8 dotacional).

Dicha modificación queda sometida a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación aislada implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de licencias para aquéllas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo máximo de dos años a contar desde la aprobación inicial, extinguiéndose en cualquier caso con la aprobación definitiva de la modificación. El área afectada es parte de la parcela 4461A509000500000DD (polígono 509, parcela 50).

Monreal del Campo, a 4 de noviembre de 2016.- El Alcalde, Carlos Redón Sánchez.

Núm. 70.455

AGUAVIVA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Aguaviva (Teruel), en sesión ordinaria de 13 de Octubre de 2.016, el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que ha de regir el contrato administrativo de “Gestión del Servicio de Instalaciones del Polideportivo Municipal y Explotación del Bar-Terraza de Aguaviva (Teruel)”, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, a los efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones, en caso de que durante dicho plazo no se presentase ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia convocatoria por procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas o el Ayuntamiento lo considere pertinente.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aguaviva (Teruel)

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Calle La Plaza nº 1.

3) Localidad y código postal: Aguaviva (Teruel) CP 44566

4) Teléfono: 978- 84 82 34

5) Telefax.: 978-84 99 06

6) Correo electrónico: info@aytoaguaviva.es

2.- Objeto del Contrato:

a) Descripción: Contrato Administrativo de Gestión del Servicio de Instalaciones del Polideportivo Municipal y Explotación del Bar-Terraza de Aguaviva (Teruel)-Veinticuatro meses (Dos años).

b) Admisión de prórroga: Posibilidad de dos periodos anuales más, en sendos periodos de un año.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.

c) Criterios de adjudicación : - Mejor oferta económica: hasta 6 puntos.

-Memoria sobre la organización y prestación del servicio: hasta 2 puntos.

- Experiencia en trabajos y servicios similares: hasta 2 puntos.

4.- Tipo de Licitación:

El precio de licitación se fija en 150,00 Euros (Iva incluido), al mes, que se fija como tipo al alza.

5.- Forma de Pago: Entre los días 1 y 10 de cada mes.

6.- Garantías exigidas:

Definitiva : -1.500,00- Euros.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en horario de atención al público.

b) Modalidad de presentación: Las Proposiciones deberán presentarse siguiendo el modelo establecido en el Pliego y cumpliendo todos los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato Administrativo de Gestión del Servicio de Instalaciones del Polideportivo Municipal y Explotación del Bar-Terraza de Aguaviva (Teruel).

8.- Apertura de ofertas: Dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

9.- Gastos de Publicidad: A cuenta del adjudicatario.

En Aguaviva, a 18 de Octubre de 2016.- El Alcalde, Fdo. : Aitor Clemente Guillén.